

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 098-2018-MPT**

Pampas, 28 de febrero de 2018

**VISTO:**

El Informe N°001-2018/SGPP Y S/GDE-MPT de fecha 27 de febrero de 2018, suscrito por el Sub Gerente de Proyectos Productivos y Sociales, a través del cual solicita el reconocimiento mediante acto resolutorio a los integrantes del "Elenco de danza Tipaki Tipaki" de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28067, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, "Las Municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración";

Que, el carnaval de **TIPAKI TIPAKI** fue declarado **Patrimonio Cultural de la Nación** a través de Resolución N° 065-2015-VMPCIC-MC, suscrito por el Vice Ministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, Juan Pablo De la Puente Brunke; el carnaval de TIPAKI TIPAKI era celebrado generaciones atrás por las familias campesinas que radicaban en los territorios de que hoy corresponden a los Distritos de Acaquia y Ahuaycha en la Provincia de Tayacaja, característico por la participación de (2) caporales que lideran una comparsa de 20 a más parejas;

Que, con finalidad de difundir nuestra cultura, las Municipales Distritales de Acaquia y Ahuaycha organizaron el "Gran Festival del Tipaki Tipaki"; asimismo el Distrito de Chilca de la Provincia de Huancayo de la Región Junín, organizó el "Carnaval Sureño"; por tal motivo la Municipalidad Provincial de Tayacaja con el espíritu de identificación y teniendo como base la confraternidad, camaradería y unión entre sus trabajadores del ámbito provincial y las regiones vecinas invitadas, masificaron nuestra cultura, derrochando alegría y energía con su participación en los diferentes eventos;

Que, mediante Informe N°001-2018/SGPP Y S/GDE-MPT de fecha 27 de febrero de 2018, el Sub Gerente de Proyectos Productivos y Sociales, solicita el reconocimiento y felicitación vía acto resolutorio, a los trabajadores integrantes del "Elenco de danza Tipaki Tipaki" de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, por su participación y esfuerzo para obtener puestos resaltantes en sus diferentes participaciones, hecho que amerita el reconocimiento y felicitación del titular;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR** a los integrantes del "Elenco de danza Tipaki Tipaki" de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, por haber participado y ocupado primeros lugares en "Gran Festival del Tipaki Tipaki" organizado por los Distritos de Ahuaycha y Acaquia de la Provincia de Tayacaja, Región Huancavelica; asimismo en el "Carnaval Sureño" organizado por el Distrito de Chilca de la Provincia de Huancayo, Región Junín, dejando en alto el nombre de nuestra comuna provincial; cuyos integrantes son:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	ING. DAVILA CENTENO JOSE (CAPORAL)	23242783	15	GUTIERREZ ALIAGA ARQUIMIDES	20118092
2	VILCA RENOJO LUCILA	43468776	16	LOPEZ BENDEZU WILLIAM	43103765
3	HUACCHO PAUCAR PABLO	46828635	17	QUISPE CONDOR SONIA	45940628
4	BENAVENTE HINOSTROZA NILDA	42073596	18	AGUIRRE MAURICIO CARMEN YOVANA	76771291
5	LUQUE HUATARONGO ANGEL WILLIAM	40281333	19	MORAN MESCUA BEATRIZ	71350497
6	CONGORA GOMEZ RONAL	43508327	20	HUARO FLORES VICTOR	20003256
7	MONTES MERCADO EDWIN	40967205	21	DR. HOSPINA HURTADO ALBERTO (CAPORAL)	20036953
8	FERNANDEZ CISICHE ELOY	74145058	22	ROJAS HUAYLLANI JAIRO	48061870
9	RAMOS CURASMA SAUL	23645164	23	SOTO CHAMORRO NURY	47580041
10	HUAMAN VASQUEZ JULIA	09566406	24	PAUCAR DE LA CRUZ GABRIELA	73518596
11	ILIZARBE CAHUANA RUBEN	44464542	25	GONZALES ALCANTARA BRAYAN DEIBY	73245406
12	ANAYA FLORES GUISELA	45241652	26	PIMENTEL AMANCA Y ZAIDA	71999985
13	PEREZ SACHA CARMEN	44452528	27	AQUINO COMUN DAVID	42855953
14	ASTO PEREZ HUMBERTO	41687064			

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Recursos Humanos, con las formalidades establecidas por Ley, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA  
*Sócrates Cazorán Pérez Gamara*  
ALCALDE